



## COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA CATARINA, N. L.

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE AGOSTO

En el municipio de Santa Catarina, N. L., siendo las 12:20 horas del día 11 de agosto de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en avenida Manuel Ordoñez número 2300 colonia Luis Echeverría, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Alfonso Alderete de la Cruz, Consejero Presidente; C. María del Rocío González Aguilera, Consejera Secretaria; C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva, Consejero Vocal; y la C. Rosa María Alejandro Ríos, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Abel Ortiz Arroyo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Fernando Maldonado Castillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Narciso Moisés Argüello Arreola, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; y el C. Ramiro Hernández Oliva, representante propietario del Partido Vida NL. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el actade cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Santa Catarina, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de inconformidad JI-163/2024 y acumulados. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero











## SANTA CATARINA

Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto en cuestión, ya que se hizo llegar una copia de dicho proyecto al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Santa Catarina, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de inconformidad JI-163/2024 y acumulados y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al Proyecto referido; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del proyecto, siendo aprobado por unanimidad de votos. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:29 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María del Rocío González Aguilera, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

C. María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria





## **SANTA CATARINA**

C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

C. Rosa María Alejandro Ríos Consejera Suplente

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Representante del Partido VIDA NL

